

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
			Página	Página 1 de 1
			Versión	6.0
			Vigencia	15/01/2024

COMUNICADO No. 050

DE: Subsecretaría de Calidad Educativa. Secretaría de Educación Departamental de Nariño.

PARA : Directivos docentes, docentes y administrativos de los establecimientos educativos no certificados del departamento de Nariño

ASUNTO: Orientaciones cumplimiento acuerdo 82 programado para el día viernes 9 de octubre de 2026

FECHA: 05 OCT 2026

En cumplimiento a los acuerdos sindicales suscritos entre la GOBERNACION DE NARIÑO y la ORGANIZACIONES SINDICALES, la subsecretaría de calidad educativa se permite orientar el desarrollo e implementación del acuerdo 82: El Departamento de Nariño a través de la secretaría de educación, se compromete a implementar un procedimiento de uso de medios digitales frente a las situaciones administrativas del personal, con el fin de atender oportunamente los requerimientos de docentes, administrativos y directivos docentes. En consideración a lo anterior, se establecen las siguientes orientaciones:

1.- La revisión e implementación del procedimiento de uso de medios digitales se realizará por grupos de subregiones, y estará dirigido principalmente a los directivos docentes, con el fin de hacer entrega de la información actualizada de la planta docente y administrativa que se proyecta para ser revisada en autoevaluacion y de manera específica en PLANEACION INSTITUCIONAL.

Los horarios de atención son los siguientes:

HORARIO DE 8:00 am a 9:00 am: GRUPO 1: Mallama, Ricaurte, Francisco Pizarro, Santa Barbara, Olaya Herrera, Mosquera, La Tola y El Charco.

HORARIO DE 9:00 am a 10:00 am: GRUPO 2: Cumbitara, El Rosario, Leiva, Policarpa, Taminango, El Peñol, El Tambo, La Llanada, Los Andes, Providencia, Samaniego y Santacruz.

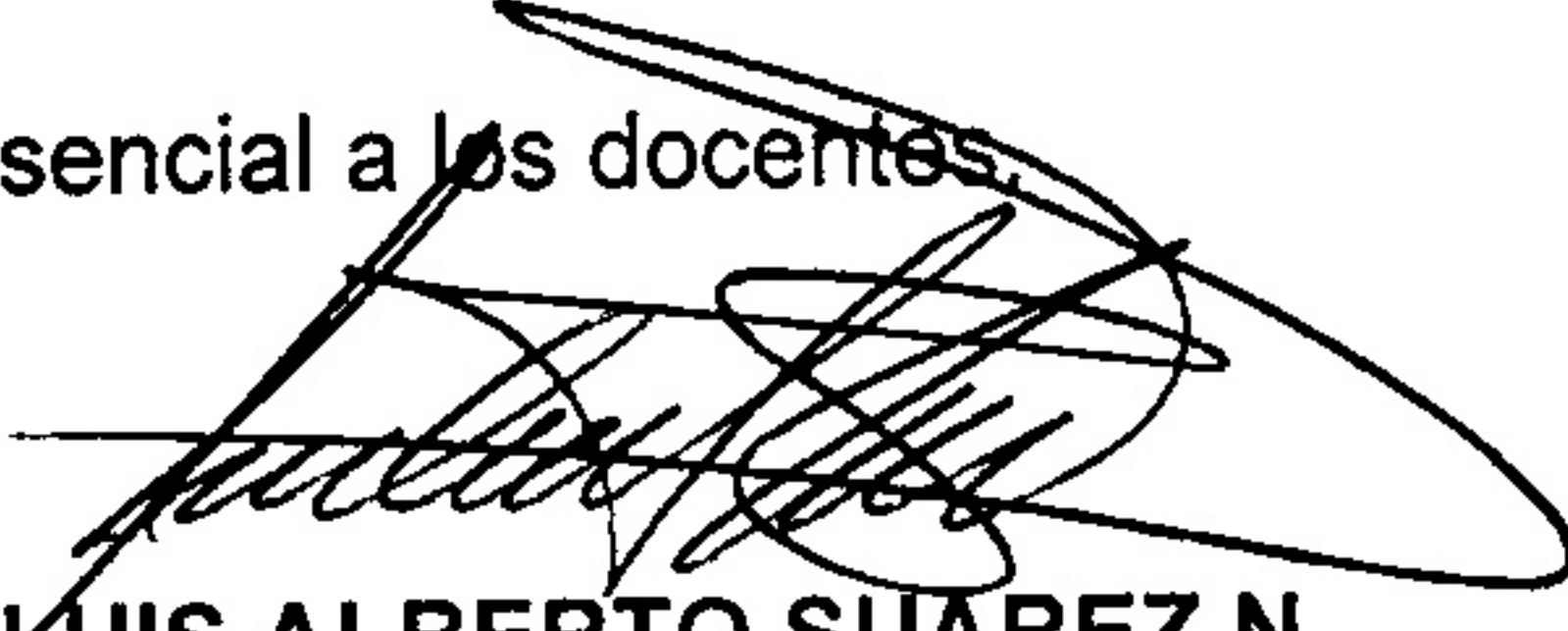
HORARIO DE 10:00 am a 11:00 am: GRUPO 3: Alban, Belén, Colón, Tablón de Gómez, La Cruz, San Bernardo, San Pablo, Arboleda, Buesaco, La Unión, San Lorenzo, San Pedro de Cartago, Ancuya, Consaca, Linares, Sandoná.

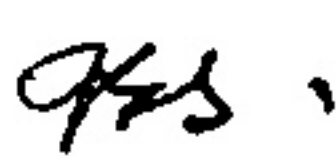
HORARIO DE 11:00 am a 12:00 am: GRUPO 4: Aldana, Contadero, Córdoba, Cuaspud, Funes, Guachucal, Gualmatán, Iles, Potosí, Puerres, Pupiales, Guaitarilla, Imues, Ospina, Sapuyes, Tuquerres, Chachagüí, La Florida, Nariño, Tangua y Yacuanquer.

2.- No se convocará a trabajo presencial a los docentes.

05 OCT 2026

Cordialmente,


LUIS ALBERTO SUÁREZ N.
SUBSECRETARIO CALIDAD EDUCATIVA
Secretaría de Educación Departamental de Nariño

Proyectó: MARLENE ESPERANZA BURBANO. AUXILIAR ADMINISTRATIVA		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		